

PRESENTACION INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MODALIDAD: INFORME SOFTWARE LEGAL

PERIODICIDAD: ANUAL

FECHA DE CORTE: 2022-03-18

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-03-18

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Marzo de 2022



TABAL DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. NORMATIVIDAD**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. SEGUIMIENTO**
- 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

REPORTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Dando cumplimiento a las directivas presidenciales número 01 de 1999 y 02 de 2002, lo mismo que a la circular en la Circular No. 17 del 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se presenta el reporte sobre las acciones adelantadas para la presentación y reporte del Informe Software Legal a la Dirección Nacional de Derecho de Autor- DNDA, así:

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de los Software que se ejecutan en la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, Por parte de la Oficina de Control Interno en la plataforma el web <http://52.247.48.139:8080/isoft/> Según Circular 017de 2011.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación

- LEY 87 DE 1993 (noviembre 29) “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- CIRCULAR No. 017 de 2011, la cual modificó la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, ambas emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las cuales hacen alusión a las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Tabla 1. Normatividad DNDA

NORMA	ARTÍCULOS / TÍTULOS	DESCRIPCIÓN
Decisión Andina 351 de 1993	Artículo 1	Las disposiciones de la presente decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.
Directiva Presidencial 01 de 1999	Toda	El derecho de autor es una propiedad especial, cuya protección se encuentra consagrada en el Artículo 61 de la Constitución Nacional y desarrollada por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y la Decisión Andina 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones;
Directiva Presidencial 02 de 2002	Toda	La presente directiva reitera el interés del gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.
Circular 017 de 2011. DNDA	Toda	“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página http://www.derechodeautor.gov.co/ , desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.”

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la consolidación, verificación y rendición del presente informe se tuvo en cuenta los mecanismos de revisión y seguimiento a los contratos de los Software que se ejecutan en la entidad validando así que todos estuvieran dentro

de las fechas estipuladas y acorde a lo contratado para proceder a reportar en la plataforma del DNDA, no sin antes identificar que efectivamente tuvieran vigente la cobertura, de igual forma se verificaron los inventarios y existencias tanto de equipos como de software, cruzando información reportada por la Oficina de Tecnología y la Subdirección Administrativa de la USPEC, con corte a 31 de diciembre de 2021.

4. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno solicitó, analizó y cotejó la información suministrada por la Oficina de Tecnología (OTEC) respecto al inventario de computadores con corte al 31 de diciembre de 2021 disponibles en las diferentes áreas y sedes de la USPEC, el cual fue suministrado vía correo electrónico por parte de la Subdirección Administrativa.

4.1 Comunicación Interna Enviada

Mediante Memorando I-2022-001035 (Informe de uso software legal en la USPEC) se realizó solicitud para “realizar la verificación del cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software” La oficina de Control Interno de conformidad con las funciones señaladas en numeral 5 del artículo 15 del Decreto 4150 de 2011, el cual dispone: “5. Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación, Se permite solicitar a la Oficina de Tecnología o a quien corresponda remitir la siguiente información, relacionada con el software en la USPEC con corte a 31 de Diciembre de 2021

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2021. Discriminado por tipo de equipo y ubicación.
2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2021.
3. Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos modalidad de compra o renovación durante la vigencia 2021.
4. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2021.
5. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2021.

4.2 Información Recibida

Teniendo en cuenta la información requerida en el numeral 4.1 del presente informe, la Oficina de Tecnología remitió respuesta a la Oficina de Control Interno mediante memorando -2022-001228 de 11 de marzo de 2022, así:

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2021, discriminado por tipo de equipo y ubicación.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Cliente Liviano	390	Estaciones de Trabajo funcionarios USPEC Sede Central
Equipo de Escritorio (MAC)	2	Prensa

En relación a este ítem una vez realizada la verificación se pudo establecer que existe un equipo liviano más en la Subdirección Administrativa, área quien maneja el inventario de entrega, equipo que de acuerdo a la información suministrada por el funcionario de la Subdirección Administrativa (Francisco Gabriel Angulo Angulo y con la participación del ingeniero Camilo Alejandro Romero González de la Oficina de Tecnología), se pudo establecer que tal diferencia obedece a un (1) equipo dado en reposición a la entidad, el cual aparentemente no tiene reportado la Oficina de Tecnología, es decir que el total de equipos livianos es de 391, lo que sumado al total de equipos de escritorio, arroja un total de 393.

2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Equipos en Propiedad	129	Funcionarios SUBAER - Sede Central
Equipos en Arriendo	50	Funcionarios Sede Central con trabajo en casa – Atención de la Pandemia

Frente a este numeral al igual que en el numeral 1, al hacer la verificación y cotejación de la información suministrada por la Oficina de Tecnología y la Subdirección Administrativa, se identifica una diferencia 5 equipos de propiedad de la Unidad, siendo esta generada por la reposición de 5 equipos que fueron entregados a la Subdirección Administrativa, sin embargo desde allí al parecer no se reportó a la Oficina de Tecnología, tal situación identifica un total de 134 equipos de propiedad de la Unidad y 50 en arriendo, lo que sumado genera un total de 184. De acuerdo con lo anterior al totalizar los numerales 1 y 2, es decir los 393 y los 184, arroja un gran total de 577 equipos, dato que efectivamente fue suministrado a la DNDA.

4.3 Validación de licencias y Contratos

Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos modalidad de compra o renovación durante la vigencia 2021.

Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
1	SQL SvrStdCore LicSAPK olp	Gobierno	003 de 2012	2	Centro de Cómputo
2	WINSvsStd 2012 OLP	Gobierno	003 de 212	4	Centro de Cómputo
3	WINSvr CAL 2012 OLP NL	Gobierno	003 de 2012	350	Ubicación – Centro de Cómputo
4	AutoCad 2D 2014	Stand Alone	049 de 2013	2	Ubicación - Infraestructura
5	Microsoft Project Professional 2013	Stand Alone	199 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura
6	Adobe Photoshop CS6	Stand Alone	209 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
7	AutoCad Architecture 2014	Stand Alone	212 de 2013	5	Ubicación - Infraestructura
8	Windows 7 Professional	Retail Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
9	Office 2010	Stand Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
10	AutoCad LT 2014	Stand Alone	103 de 2014	5	Ubicación - Infraestructura
11	Microsoft Project Estándar 2013	Stand Alone	104 de 2014	16	Ubicación - Infraestructura
12	Windows 7 Professional	Retail oem	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
13	Office 2013	Stand Alone	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
14	AutoDesk Building Desing Suite Premium	Stand Alone	335 de 2016	12	Ubicación - Infraestructura
15	Windows Server DataCenter	Stand Alone	345 de 2014	30 CAL	Ubicación – Centro de Cómputo
16	VmWare Horizon View Estándar	Stand Alone	345 de 2014	380	Ubicación – Centro de Cómputo



17	VmWare vSphere con operations managment enterprice acceleration kid	Stand Alone	345 de 2014	1	Ubicación – Centro de Cómputo
18	Office 2013	Stand Alone	345 de 2014	380	En clients
19	AutoDesk Ecotect Analysis 2011	Stand Alone	273 de 2014	1	Ubicación - Infraestructura
20	IBoss	Suscripción	191 de 2020	1	Licencia con 4 claves. Licencia instalada en dispositivo iboss 4560, Ubicación – Centro de Cómputo
21	Alient Vault	Suscripción	164 de 2020	2	Licencia instalada en dispositivo Alienvault Ubicación – Centro de Cómputo
22	Certificados Digitales Pagina Web y PQRD	Suscripción	Orden de Compra 70815	1	ubicación: instalado en servidor web – otec
23	Simple DNS Plus	Perpetuo	229 de 2015	1	Ubicación: Software y Licencia instalados en Servidor Virtual DNS de la USPEC
24	CONSTRUPLAN NET	Stand Alone	264 de 2020	5	Ubicación - Infraestructura
25	Adobe Creative Cloud	Suscripción	Orden de Compra 77442	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
26	Microsoft Office 2016	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Tecnología
27	Microsoft Visio	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Planeación
28	Its Gestion ®	Stand Alone	224 de 2016	Licencias Ilimitadas	Ubicación Oficina de Planeación
29	Pcsecure - PCadmin	Vitalicio	210 de 2018	400	En clientes
30	Antivirus - Kaspersky Security for Virtualization Desktop	Suscripción	240 de 2020	400	Antivirus para estaciones de trabajo virtuales.
31	Antivirus - Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Suscripción	240 de 2020	109	Antivirus para estaciones de trabajo físicas (PC de escritorio, portátiles).
32	Antivirus - Kaspersky Endpoint Security forBusiness - Advanced	Suscripción	240 de 2020	2	Antivirus para Servidores físicos. -Ubicación - Centro de Cómputo.

33	Antivirus - Kaspersky Security for Virtualization Server	Suscripción	240 de 2020	24	Antivirus para Servidores Virtuales. Ubicación - Centro de Cómputo.
34	Kaspersky Vulnerability and Patch Management	Suscripción	240 de 2020	424	Componente para gestión e instalación de actualizaciones para Sistemas Operativos Windows y Aplicaciones de terceros en estaciones de trabajo virtual, control desde consola de antivirus. Ubicación - Centro de Cómputo.
35	Licencias de Software Archicad	Perpetua	175 de 2018	10	Ubicación – Infraestructura
36	Basic support/suscription for Vmware Horizon View Estándar Edition 100 pack (CCU) 1 año	Vigencia hasta 26/12/2021	274 de 2020	100	Ubicación – Centro de Cómputo
37	(1) Basic support suscription Vmware Vcenter server 6 Standart for Vsphere 6 (Per Instance) 1 año	Vigencia hasta 26/12/2021	274 de 2020	1	Ubicación – Centro de Cómputo
38	(6) Basic support suscription Vspher 6 with Operations Management interprice Plus 1 año	Vigencia hasta 26/12/2021	274 de 2020	6	Ubicación – Centro de Cómputo
39	Software para diseño, creación, edición y plantillado de páginas Web DXPR	Suscripción	216 de 2021	1	Oficina de Tecnología
40	Software para la Gestión de Eventos e Información de Seguridad SIEM	Suscripción	216 de 2021	1	Oficina de Tecnología
41	VDA Microsoft	Perpetua	Orden de Compra 80906	380	Equipos de la Entidad

Revisada la información correspondiente a las licencias relacionadas en el oficio remitido por parte de la OTEC, se adelantó una verificación selectiva por parte de la Oficina de Control Interno, identificando la consistencia de la misma, sin embargo es prudente recomendar la continuidad en la utilización y fortalecimiento del aplicativo HelpTic, en la generación de alertas para que a futuro ninguna licencia se quede sin renovación, a no ser que corresponda a licencias de software que ya no se van a utilizar y por ende deben ser dadas de baja, de acuerdo a los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

4.4 Validación mecanismos instalación de Software.

Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2021.

Aplicación del procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software Operacional cuyo Objetivo es: Establecer los parámetros para la instalación temporal o definitiva de software operacional adicional al esquema instalado por la OTEC en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Los controles implementados son los siguientes:

- Todo equipo de cómputo institucional se registra en el Dominio de la red de la entidad para que de esta forma los equipos adopten las políticas (configuraciones de permisos sobre los sistemas) donde se parametriza para que los usuarios no tengan permisos de instalación de software en las estaciones de trabajo.
- A través del aplicativo HelpTic que es una herramienta de libre utilización, la Mesa de Ayuda lleva un registro y control del licenciamiento por suscripción, además de reportar mensualmente a la OTEC las novedades de licenciamiento, permite identificar si alguna está por caducar o si surge alguna información adicional con el fin de tomar las medidas preventivas a que haya lugar.
- Por otro lado, en los sistemas que son controlados a través de consolas de administración y las cuales tienen funciones de validación de estas características, se lleva registro del uso del licenciamiento y ante el uso excesivo del mismo se realizan tareas de validación y ajuste correspondiente.
- Cumplimiento del Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software.
- Procedimiento Control de Cambios

4.5. Destino Final de Software

Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2021:

A la fecha no se ha dado de baja ningún tipo de licenciamiento.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – Uspec, se viene desarrollando un efectivo control a las licencias de software, lo cual permite que no se haga posible el uso de software no licenciados, al interior de la Entidad, por parte de todos los servidores que prestan sus servicios a la misma. Esto se pudo evidenciar en el proceso de transmisión al sitio web habilitado www.derechodeautor.gov.co., permitiendo obtener la certificación automática emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior, como se muestra a continuación:



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
 Unidad Administrativa Especial
 Adscrita al Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ministerios
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Nit	900523392-1
Nombre funcionario	JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	577
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



Es fundamental que se fortalezca la comunicación entre la Oficina de Tecnología y la Subdirección Administrativa, de manera tal que se elimine cualquier tipo de diferencia que potencialmente pueda llegar a presentarse

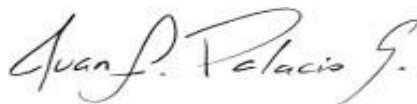
Se recomienda que desde el proceso Gestión de Tecnologías de la Información, se mantenga el control y seguimiento sobre el uso del software en todos los equipos de cómputo, así como, ejercer un control sobre la totalidad de las licencias adquiridas por la entidad.

Luego de realizar la consolidación, verificación y análisis de la información suministrada tanto por Oficina de Tecnología como por la Subdirección Administrativa, se evidencia lo siguiente:

- Existe una consistencia de la información suministrada por las 2 áreas que supera el 99%, por lo cual se debe continuar trabajando mancomunadamente para llegar al 100%, específicamente en cuanto al número de equipos, generando acciones de mejora que permitan eliminar cualquier diferencia identificada. Adicionalmente es importante que en la auditoria interna a la Oficina de Tecnología programada para la vigencia 2022, sea objeto de revisión y verificación el inventario de equipos así como el cruce con el inventario con que cuenta la Subdirección Administrativa.

En cuanto al destino final de software a dar de baja en la entidad durante la vigencia 2021, se informó por parte de la Oficina de Tecnología que durante este año fiscal no se dio de baja ningún tipo de licenciamiento. Sin embargo, se recomienda tener documentado y actualizado tanto el inventario como el procedimiento para hacer el retiro definitivo de un software, cuando así se decida.

Con toda atención,



JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN.
Jefe Oficina de Control Interno

